

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

### 5524 Anuncio de concesión de subvenciones dentro de la iniciativa urbana de Lorca, cofinanciadas por FEDER.

Habiéndose aprobado por acuerdos de la Junta de Gobierno Local de Ayuntamiento de Lorca, de los días 20 de febrero y 17 de abril, de 2015, otorgar subvenciones, y la conformidad con la aceptación de las mismas, para la regeneración económica y el estímulo a la capacidad emprendedora de la pequeña y mediana empresa en los Barrios Altos de Lorca y el Barrio de San Cristóbal, convocadas en régimen de concurrencia competitiva, incluidas dentro del proyecto "Iniciativa Urbana para los Barrios Altos de Lorca", cofinanciado en un 80% con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el periodo de programación 2007-2013 dentro de la iniciativa Urbana, incluida en el eje 5 "Desarrollo sostenible Local y Urbano" del Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia, cuyo gasto se imputa con cargo a la partida 40.166.489 del presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Lorca; de conformidad con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre de 2003, General de Subvenciones, y artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, se publican en el presente Diario Oficial, las subvenciones concedidas dentro de esta convocatoria.

Asimismo, se da cumplimiento, mediante el presente anuncio, al artículo 7, apartado 2, letra d) del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) n.º 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional; sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los fondos estructurales, al quedar publicada la lista de beneficiarios.

Nombre o razón social de los beneficiarios	D.N.I./C.I.F.	Finalidad	Importe de la subvención
1.Marmalor s.l.	B-73156796	Adquisición de bienes	1.484,40 €
2. Inocencio Lario Carrillo.	23285214Z	Adquisición de equipo para Pilates	10.000,00 €
3. Supermercado Obdulio Mateo Guillen	B73717886	Adquisición de bienes	2.727,00 €
4. Francisco José Solano Navarro	23292780J	Equipamiento informático	2.181,70 €
5. Antonio Perez Franco	23288993K	Equipamiento informático	3.083,85 €
6. Tictul S.L.	B73824435	Equipamiento informático	3.002,22 €
7. Aziz Ghziel	X69101277N	Equipamiento informático	3.007,73 €
8. Francisco Reverte Guerrero	23.285106K	Nuevo proyecto hostelero	9.382,00 €
9. Francisco Jose Lopez Perez	23263361B	Nuevo proyecto de Instalación y Diseño	10.000,00 €
10. Miguel Teruel Roldan	23291433T	Nuevo negocia de bar y rehabilitación de local	7.795,00 €
11. Miguel Ángel Camacho Ruiz	23250227X	Rehabilitación del local	7.257,21 €
12. Pedro Jesús Garcia Mateo	23241421J	Rehabilitación del local y adquisición de maquinaria	6.967,26 €
13. Encarnación Llamas Lidon	23246876V	Rehabilitación y equipamiento para comercio	9.382,00 €
14. Inicativas el Gigante S.L.	B30511034	Rehabilitación local y adquisición equipamiento	9.382,00 €
15. Macarie Roman Nioiae	X4293678S	Rehabilitación del Local	4.345,74 €

Lo que se hace público en Lorca a 20 de abril de 2015, publicándose asimismo, el presente anuncio en tablón de anuncios del Centro de Desarrollo Local, sito en Al. Cervantes de Lorca.

El Alcalde de Lorca, Francisco Jódar Alonso.